

Expte. Ref. CUDAP N° 0006801/2015

Córdoba, 01 JUL 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **LAS CASAS PEREZ, VANINA AYELEN, D.N.I N° 37.174.156** de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, en folios 44 a 53 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. **LAS CASAS PEREZ, VANINA AYELEN, D.N.I N° 37.174.156**, equivalencia **TOTAL** en las asignaturas: **FUNDAMENTOS Y CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL**, calificación: 8 (ocho) y **CURSO INTRODUCTORIO A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**, calificación 4 (cuatro), en folio 52 y 54 de las presentes actuaciones.

Art. 2: OTORGAR a la Srta. **LAS CASAS PEREZ, VANINA AYELEN, D.N.I N° 37.174.156**, equivalencia **PARCIAL** en las asignaturas que a continuación se detallan de acuerdo a los informes docentes en folios 44, 46, 48-49, 51, 53, respectivamente, de las presentes actuaciones:

DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL: la alumna debe rendir evaluación escrita sobre los contenidos de las Unidades 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 11, del programa vigente en el año 2015;

TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN IV (Institución): no es posible una equivalencia general, ya que observamos debilidades del

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Area Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos), 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clcenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar

programa respecto de las prácticas que plantea y el contexto relativo a la construcción desde el campo disciplinar. La estudiante deberá desarrollar un examen integrador que involucre analizar y resolver un caso práctico a partir de demandas reales y propuestas de intervención concretas, en el marco del programa académico vigente en el año 2015;

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I: la estudiante deberá rendir un coloquio sobre las unidades 3 y 4 del programa vigente en el año 2015 :

Tercera Unidad:

El proceso de investigación: tensiones y decisiones

1. Qué es investigar/ Diferencias básicas entre: Proceso/proyecto/diseño/informe
2. La propuesta inicial de una investigación. El proceso articulador de la pregunta-problema, el marco conceptual, los objetivos, la estrategia teórico-metodológica.
3. Los objetivos y su determinación estratégica.
4. El diseño de la investigación como articulación de decisiones teórico-metodológicas. Tipos de diseños y su relación con los interrogantes y objetivos.

Cuarta Unidad:

Los métodos cualitativos-la investigación acción participativa

1. Los abordajes cualitativos en la investigación social. Perspectiva histórica de este tipo de estudios.
2. Diversas técnicas en la investigación cualitativa: entrevista semiestructurada, grupos focales, historias de vida, observación participante y no participante, análisis de contenido, análisis de discurso, investigación documental.
3. Modos de integración de los enfoques cualitativos y cuantitativos. La discusión acerca de la triangulación y sus diversas modalidades.
4. Recuperando la investigación acción como un modo de investigar e intervenir desde el trabajo social - La relación sujeto-objeto y la construcción colectiva del conocimiento .

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II: se otorga equivalencia parcial a la Unidad de Estadística cursada por la solicitante, compatible con la Unidad VI del Programa de Metodología de la Investigación Social II (ETS. UNC), debiendo rendir el resto de las unidades del programa vigente en el año 2015.

PSICOLOGÍA SOCIAL: la estudiante deberá rendir examen de los contenidos incluidos en las unidades 3 y 4 del programa vigente en el año 2015 que, a continuación, se detallan:

Unidad 3: Vida cotidiana y procesos de socialización, producción y reproducción social

Vida cotidiana. Características. La naturalización. La pérdida de la construcción social de la realidad. El proceso de socialización. Internalización de la realidad social.

Unidad 4. Representaciones sociales

La teoría de las representaciones sociales. Caracterización y alcances. Las representaciones como construcción simbólica y colectiva. El abordaje metodológico de las representaciones.

Art. 2º: **NO OTORGAR** a la Srta. **LAS CASAS PEREZ, VANINA AYELEN, D.N.I N° 37.174.156**, equivalencia de estudios en las asignaturas que, a continuación, se detallan: **CONFIGURACIÓN SOCIAL CONTEMPORÁNEA, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, todo de acuerdo a los informes docentes en folios 45, 47 y 50 respectivamente, de las presentes actuaciones.

Art. 3º: Establecer que la Srta. **LAS CASAS PEREZ, VANINA AYELEN, D.N.I N° 37.174.156**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 4º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archívese

ALEJANDRO ZUCCHINO
SECRETARIO TRABAJO SOCIAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución N°



LIC. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

118